



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO

LOTA, 18 de Agosto de 2023.-

DECRETO N° 1219.- /

Vistos:

a) Memorándum N° 457 de fecha 17.08.2023 de Sr. Alcalde que instruye Sumario Administrativo para determinar posible responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables en los hechos que se señalan en Oficio de Contraloría N° E88233/2021 según lo expresado por el Director Jurídico (S) Sr. José Miguel Arjona Ballesteros en Ord. N° 185 de fecha 14.08.2023;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase Fiscal a don (a) **MARIA GRACIELA BUSTOS LOPEZ, C. I. N°** , Profesional, Grado 9° E.M.R.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

AICR/JAUS/amp.-

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-